

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-597/2013.

Interesado: Apecuaria Oropache, S.L. CIF: B73411258.

Domicilio: C/ Carbón, núm. 1, 3.º, Polígono Sector 20, Parque Empresarial Jarquil, oficina 27.

Municipio: 04009, Almería.

Reclamante: Transbagal, S.L. CIF: B32331977.

Día/hora: 18 de diciembre de 2014, a las 9,15 horas.

Expediente: JAT/GR-608/2014.

Interesado: Transper, C.B. CIF: E19514504.

Domicilio: C/ Bacaque, 2, E2, puerta 420.

Municipio: 18620, Alhendín (Granada).

Reclamante: Don Pedro Ruiz Liñán. NIF: 24058515D.

Día/hora: 6 de noviembre de 2014, a las 9,30 horas.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 3.ª planta, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Deberán asistir a la misma por sí o por persona que los represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 12 de noviembre de 2014.- El Delegado, Manuel Morales García.